



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

20a. REUNION – 20a. SESION ORDINARIA – 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Presidencia de los señores concejales Juan Pedro Tunessi y Alejandro Curino

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

### CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro  
DE LEO, José Andrés  
ESPINA, Soledad  
FIGUEROA, Héctor  
LEIVA, Juan Bautista  
LLITERAS, Fabián  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
MOLINA, Leticia  
OBIOL, Esteban  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
OLIVERA, Mirta Elsa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José  
RUIZ, Julio Alberto  
TUNESSI, Juan Pedro  
URSINO, Roberto Francisco  
USABIAGA, Esteban Mario  
VEROLI, Gerardo

### AUSENTES CON AVISO

CICCOLA, Marcelo Nicolás  
SANGRE, Emilio Alberto  
SARTOR, Aloma Silvia

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Juramento concejal suplente.(Pág.3)
- 3 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 4 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.3)
  - II - Proyectos Presentados.(Pág.4)
  - III - Pedidos de Particulares.(Pág.6)
  - IV - Despachos de Comisión.(Pág.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

EDUCACION, CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “Segundo mes por la diversidad”, Exp. 1.132-HCD-2008.(Pág.7)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SEGUNDA DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Proyecto de ordenanza referido al Pliego de Barrido y Recolección de Residuos - Relleno Sanitario, Exp. 586-HCD-2008.(Pág.8)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución apoyando el proyecto de ley en el que propicia un régimen asistencial para ex - detenidos políticos, víctimas del terrorismo de Estado, Exp. 1.210-HCD-2008.(Pág.8)

II - Proyecto de resolución referido al control de efluentes líquidos originados por actividades de servicios o industriales, Exp. 1.218-HCD-2008.(Pág.9)

III - Proyecto de decreto convocando a concurso de monografías sobre la conmemoración de los 25 años de la recuperación de la Democracia, Exp. 1.220-HCD-2008.(Pág.9)

IV - Proyecto de comunicación solicitando informe en referencia a planes de vivienda, Exp. 1.222-HCD-2008.(Pág.9)

V - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre la planta depuradora de ABSA, Exp. 1.224-HCD-2008.(Pág.9)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(Pág.12)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de resolución por el que se invita a los Senadores Bahienses a concurrir a este Honorable Cuerpo, con el fin de que informen la situación en que se encuentran los pliegos de nombramientos de Jueces para el Departamento Judicial de Bahía Blanca, Exp. 582-HCD-2008.(Pág.12)

II - Proyecto de comunicación por el que se solicita información acerca del procedimiento seguido a través del 911 en el caso de personas en estado de abandono en la vía pública, Exp. 1.006-HCD-2008.(Pág.12)

III - Proyecto de comunicación por el que se solicita información actualizada sobre el paradero de Obras de Arte robadas de la Municipalidad, Exp. 1.007-HCD-2008.(Pág.13)

IV - Proyecto decreto por el que se remite al Archivo el expediente referido a la obra de agua potable en el Barrio Los Chañares, Exp. 159-HCD-2007.(Pág.13)

V - Proyecto de comunicación por el que se solicita la instalación de semáforos en la intersección de las calles Güemes y Charlone, Exp. 962-HCD-2008.(Pág.13)

VI - Proyecto de comunicación por el que se solicita la pavimentación de calle Piedrabuena entre Brickman y Falcón, Exp. 1.108-HCD-2008.(Pág.13)

VII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo un relevamiento integral en la calle Pilmaiquén para evitar accidentes de tránsito, Exp. 103-HCD-2008.(Pág.13)

VIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita se de cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 12.966, la que reserva el nombre de "Patio recreativo Don Hércules Severo", Exp. 963-HCD-2008.(Pág.13)

IX - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la publicación del libro "Nacidos con Honor", Exp. 967-HCD-2008.(Pág.13)

X - Proyecto de resolución por el que se solicita al ENARSA informe sobre el proyecto de construcción de instalaciones para regasificación de gas licuado, Exp. 740-HCD-2008.(Pág.13)

XI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a la inquietud planteada por la Sr. Haydeé Teman de Agis, en relación al estado del relleno sanitario, Exp. 287-HCD-2007.(Pág.14)

- XII - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de insumos informáticos efectuados por el Instituto de Investigaciones Clínicas-Bahía Blanca, con destino a la Secretaría de Salud, Exp. 1.022-HCD-2008.(Pág.14)
- XIII - Proyecto de decreto por el que se les otorga los beneficios de la Ordenanza N° 8.193, a la Sra. Emilia Brígida Gómez, Exp. 478-HCD-2006.(Pág.14)
- XIV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que el Foro Vecinal "Cerri de Pie", solicita se declare de emergencia el servicio de la empresa de ómnibus González S.R.L., Exp. 467-HCD-2008.(Pág.14)
- XV - Proyecto de ordenanza por el que se establece el régimen de penalidades a aplicar por la Justicia de Faltas, en materia de tránsito y ordenamiento vial, Exp. 1.029-HCD-2008.(Pág.10)
- XVI - Proyecto de ordenanza declarando la emergencia vial en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 411-HCD-2008.(Pág.14)

-Apéndice.(Pág.15)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de septiembre de 2008, a la hora 12:50.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ciccola, Sangre y Sartor. En reemplazo del

concejal Ciccola, la concejala suplente Leticia Andrea Molina.

## 2

### JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Invitamos a la señora Molina a prestar juramento.

Señora Leticia Molina: jura Usted por Dios y por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de concejala suplente del Partido de Bahía Blanca, para el que ha sido electa.

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden. (Aplausos)

## 3

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 15 y 16 de los días 24 y 31 de julio de 2008, respectivamente; y el Diario de Sesiones N° 17 del día 14 de agosto de 2008.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

## 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante de Pehuajó: Adhiriendo al reclamo de los Ex Soldados Clases 1962 y 1963 quienes solicitan el reconocimiento como Veteranos de Guerra.

-Honorable Concejo Deliberante de San Cayetano: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional reglamentar a la brevedad la Ley Nacional de Bosques N° 26.331.

-Honorable Concejo Deliberante de San Cayetano: Solicitando a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires los recaudos pertinentes a fin de asegurar la autarquía y autonomía plena de los municipios que integran dicha provincia.

-Promulgando con el N° 14.825 la ordenanza referida a reconocimiento de la Sociedad de Fomento y Cultura Barrio Roca.

-Con el N° 14.871, por el que se suscribe convenio con las instituciones Ayuda-Le, Patronato de la Infancia y Asociación Cooperadora Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Con el N° 14.875, por el que se declara de Interés Municipal el "Primer Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica I CAIM 2008"

-Con el N° 14.883, por el que se le impone el nombre a dos calles de nuestra ciudad.

-Con el N° 14.893, por el que se declara de Interés Municipal la "6° Competencia Robótica".

-Con el N° 14.895, por el que se declara de Interés Municipal las actividades culturales relacionadas con Hiroshima y Nagasaki.

-Al Archivo.

-Respuestas Recibidas: A la minuta de comunicación que corría por el Exp. 515-HCD-2008, construcción de refugio en Quito Astolfi y Rafael Obligado.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-A la que corría por el Exp. 539-HCD-2008, respecto a incrementos en el monto de los anticipos bimestrales de la Tasa de Seguridad e Higiene.

-A la que corría por el Exp. 580-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre los fondos remitidos en carácter de coparticipación provincial.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-A la que corría por el Exp. 639-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo estudie el estacionamiento en las calles Anchorena, Arribeños, Beltrán y Olivieri entre Donado, O' Higgins, Saavedra y Brown.

-A la que corría por el Exp. 667-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza y reacondicionamiento del Canal Cuatrero desde la ruta Nacional N° 3 Sur hasta la desembocadura en la Ría de Bahía Blanca.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 816-HCD-2008, Barrio Universitario, Centro y Napostá, solicitan información sobre construcciones en el sector.

-A la resolución que corría por el Exp. 1.142-HCD-2008, solicitando a la DGCYE de la Provincia el pago de becas correspondientes a los alumnos de la EEM 3 de nuestra ciudad.

-Del Departamento Ejecutivo: Exp. 1.190-HCD-2008, choferes de taxis y remises solicitan otorgamiento de legajos con 5 años de experiencia.(A

las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.191-HCD- 2008, elevan proyecto de ordenanza de acceso a la información de expediente de construcción.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.192-HCD-2008, autorizando la instalación de un local para fraccionamiento de carnes en el inmueble ubicado en Caseros N° 2.267.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.193-HCD- 2008, autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la construcción de cordón cuneta y pavimento articulado en una calle ubicada entre Sarratea y Liniers.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.226-HCD-2008, Sanhuesa María Inés solicita plan de pago por deuda por obra de pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.227-HCD- 2008, Salazar, Noel solicita prórroga del pago por obra de pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.228-HCD-2008, Chico Santos Alberto otorgando plan de pago por obra de repavimentación.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Proyectos presentados para su nuevo tratamiento:

-Exp. 1.217-HCD-1994: Aceptando donación de tierras ofrecidas por el Sr. Eduardo Perata y Germinia Perata de García.(A las Comisiones de Primera de Hacienda y Donaciones y Cesiones).

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.195-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando a la empresa Camuzzi la extensión de la red de gas natural en el Barrio El Saladero, autoría del concejal Obiol.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.203-HCD-2008, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 7.450 – Ref. a las instalaciones del Vivero Municipal, autoría de la concejala Brusa acompañada de los concejales Ruiz, Llitas y Romero.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda, Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.204-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad la creación de una comisaría en el sector Norte de nuestra ciudad, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 1.205-HCD-2008, proyecto ordenanza disponiendo reserva de inmueble municipal ubicado en el sector norte de la ciudad para la localización de futura dependencia policial, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Seguridad Pública).

-Exp. 1.206-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la reinstalación de luminarias en Godoy Cruz al 900, autoría del concejal Ruiz acompañado de los concejales Llitteras y Curino.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.207-HCD-2008, proyecto comunicación incluyendo en el Plan de Bacheo a un sector de la Delegación "Las Villas", autoría del concejal Ruiz acompañado de los concejales Llitteras y Curino.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.208-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la revisión de la obra de cordón cuneta en calles San Lorenzo y Misioneros, autoría del concejal Ruiz acompañado de los concejales Llitteras y Curino.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.209 -HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de pavimento en D´Orbigny y Bermúdez, autoría del concejal Ruiz acompañado de los concejales Llitteras y Curino.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.210-HCD-2008, proyecto de resolución apoyando el proyecto de ley en el que propicia un régimen asistencial para ex detenidos políticos víctimas del terrorismo de estado, autoría del concejal Ruiz acompañado de los concejales Llitteras y Curino.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.212-HCD-2008, proyecto de ordenanza

Programa de reparación de veredas, autoría del concejal Martínez.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.215-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una luminaria económica en la calle Humboldt a la altura del 1600, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.216 -HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la colocación de luminarias económicas en calles de la ciudad, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.217-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre rotura de pavimento en calle El Ceibo 54, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.218-HCD-2008, proyecto de resolución referido al control de los efluentes líquidos originados por actividades de servicios o industriales, autoría de la concejala Sartor acompañada de los concejales Tunessi, Ocaña, Ursino y Olivera.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.219-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca a los actos y actividades a realizarse en conmemoración del 25° Aniversario de la recuperación Democrática, autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Ocaña, Ursino y Olivera.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.220-HCD-2008, proyecto de decreto convocando a un concurso de monografías sobre la conmemoración de los 25 años de la recuperación de la Democracia, autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Ocaña, Ursino y Olivera.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.221-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Transporte de la Nación se evalúe la posibilidad de habilitar un servicio de tren de pasajeros entre Punta Alta - Bahía Blanca - Medanos, autoría del concejal Retta acompañado de los concejales Tunessi, Ocaña, Ursino y Olivera.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.222-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando informe en referencia a planes de vivienda, autoría de la concejala Sartor acompañada de los concejales Tunessi, Ocaña, Ursino y Olivera.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.223-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando a celebrar convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca e IREL, autoría de la concejala Romero acompañada de los concejales Ruiz, Llitas y Curino.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Salud Pública).

-Exp. 1.224-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la planta depuradora de ABSA, autoría del concejal Martínez.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.225-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando informe sobre asamblea realizada en la sede de la Sociedad de fomento del Barrio "Los Almendros", autoría del concejal Martínez.(A

la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.196-HCD-2008, vecinos de calle Apiujuk presentan oposición por construcción de cordón cuneta y pavimento intertrabado.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.202-HCD-2008, Giorgiani Marcelo presenta inquietud por incrementos en tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.211-HCD-2008, Albertini Elba presenta inquietud por Balanza Pública ubicada en calle Angel Brunel 1.371.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.213-HCD-2008, Rossi Pablo Alcides presenta inquietud por el local bailable "El Reino".( A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.214-HCD-2008, Fundación Ezequiel Martínez Estrada solicita se declare de Interés Municipal "La investigación en Ciencias Sociales ¿Para Qué? ¿Para Quienes?".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas recibidas:

-Nota de la Directora de Programa de Gobierno: Referida a preocupación por la decisión adoptada por el Gobierno Nacional de dejar de elaborar y difundir el IPC a nivel nacional.(Con sus antecedentes, Exp. 486-HCD-2008).

-Jóvenes por la Vida: Presentan listado de firmas para la aprobación del proyecto de ordenanza "Conductor Designado".(Con sus antecedentes, Exp. 209-HCD-2008).

### IV

#### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.062-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo el expediente al Departamento Ejecutivo para su Archivo, referido a la oposición de afiliados a DOSEM a ser incorporados al I.O.M.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 827-HCD-2007, proyecto de decreto por el que se remite al Archivo el expediente referido a la presentación efectuada por el Sr. Pedro Tumbull, por problemas con el Supermercado Vea.

-Exp. 1.394-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a una solicitud de la Junta Vecinal del Barrio Miramar.

-Exp. 1.118-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la realización de una obra de gas en la calle 19 de Mayo al 1900.

-Exp. 1.136-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la reposición de lámparas en las luminarias de la Plaza Echeverría.

-Exp. 1.137-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la reparación de la carpeta asfáltica en la intersección de las calles Jujuy y Patricios.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## SALUD PUBLICA

-Exp. 1.140-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal, la creación de la Comisión organizada de la Sociedad de Cirugía y Traumatología Buco Facial del Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 845-HCD-2005, proyecto de decreto por el que se le otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, al Sr Bernardo Julio Etchepare.

-Exp. 1.447-HCD-2006, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que se le otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 al Sr. Luis Ojunian.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.185-HCD-2006, proyecto de ordenanza por el que se asigna a la ciudad de Bahía Blanca la denominación "Ciudad Monumento Sanmartiniano".

-Exp. 1.617-HCD-2007, proyecto de ordenanza por el que se reserva el nombre de Esteban Rubén Napal, para la denominación del Barrio 114 viviendas, que construye la Asociación Civil de Ser Comunidad.

-Exp. 1.132-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el "Segundo mes por la Diversidad".

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.807-HCD-2007, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción la superación de la altura máxima en un inmueble en la calle H. Irigoyen 1.246

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 964-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo informe acerca del Plan Federal de Viviendas I y II.

-Exp. 271-HCD-2008, proyecto de decreto por el que se deniega el tratamiento con carácter de excepción al Código de la Edificación a la obra ubicada en la calle Alvarado y Cipolletti.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 993-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de varios elementos médicos y mobiliarios para oficina, efectuada por el Sr. Carlos Guillermo Weyland

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL

-Exp. 355-HCD-2008, proyecto de comunicación referido a la integración de personas con discapacidad auditiva.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 675-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar la cancelación de la deuda que mantiene con el Sr. Pablo Javier Cenoz, por el alquiler de baños químicos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.220-HCD-2007, proyecto de decreto convalidando el convenio de comodato suscripto entre la señora Elisa Mora y la Municipalidad por el inmueble ubicado en la calle Garibaldi N° 53.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA.

-Exp. 793-HCD-2007, proyecto de ordenanza por el que se instrumenta el Programa de Regularización de construcciones y/o mejoras no declaradas en Clubes y entidades Deportivas de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 586-HCD-2007, proyecto de ordenanza referido al Pliego de Barrido y Recolección Residuos - Relleno Sanitario.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 1255.

-A la hora 13:00.

5

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

**APOYANDO EL PROYECTO DE LEY EN EL QUE SE PROPICIA UN REGIMEN ASISTENCIAL PARA EX - DETENIDOS POLITICOS VICTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ruiz.

SR. RUIZ.- Señor presidente, este proyecto de resolución que estimo que este Honorable Cuerpo va a sancionar por unanimidad, tiene relación con un proyecto de ley que el Diputado Jerónimo Vargas Aignasse ha presentado, para que los que estuvieran detenidos durante el período del Terrorismo de Estado puedan tener alguna cobertura

social. Es sabido que entre los diez o doce mil compañeros que estuvieron en situación de detención, muchos no tienen ninguna cobertura, muchos de ellos no han tenido la fortuna que hemos tenido otros, y se encuentran en una situación grave desde el punto de vista social.

Esto ha motivado el presente proyecto de ley, que la idea es que salga cuanto antes para atender las necesidades de quienes se encuentran en situación de desprotección.

Agradezco a este Cuerpo la sanción del proyecto para que las Cámaras de Diputados y Senadores le den pronta sanción a la Ley de Vargas Aignasse.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### REFIRIENDO AL CONTROL DE EFLUENTES LIQUIDOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE SERVICIOS O INDUSTRIALES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### CONVOCANDO A UN CONCURSO DE MONOGRAFIAS SOBRE CONMEMORACION DE LOS 25 AÑOS DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

### SOLICITANDO INFORME EN REFERENCIA A PLANES DE VIVIENDA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### SOLICITANDO INFORME SOBRE LA PLANTA DEPURADORA DE ABSA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- En virtud que se encuentran familiares de víctimas por accidente de tránsito, solicito que se adelante el Punto XV del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Ur-

sino.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Solicito que se haga cargo de la Presidencia el concejal Curino en el tratamiento de este punto.

-Asume la Presidencia el concejal Curino.

-Es la hora 13:05.

## XV

### DECLARANDO EMERGENCIA VIAL EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Tunessi.

SR. TUNESSI.- Señor presidente, señores concejales, quiero brevemente fundamentar este proyecto, y agradecer a la Comisión de Tránsito y Transporte, a los distintos bloques del Concejo que hace bastante tiempo vienen trabajando en post de lograr una política pública y un programa de Gobierno sostenido en el tiempo, dimensionable, que se pueda medir, que se pueda chequear a través de las distintas acciones coordinadas y en conjunto, como tiene que ser un programa de este tipo, para tratar de revertir la catastrófica situación que en materia de seguridad vial se enfrenta, no solo en Bahía Blanca sino en todo el país.

También quiero agradecer al esfuerzo que hacen los familiares de las víctimas del tránsito, en particular el señor Daniel Massa aquí presente, que han hecho el enorme esfuerzo de transformar el dolor de perder un ser querido en circunstancias tan complejas, difíciles, dolorosas, en energía positiva para reclamar a las autoridades públicas la transformación de normas, de medidas, de acciones, de estrategias, que definitivamente traigan un poco de seguridad, un poco de equilibrio, en esta expresión de la violencia urbana en que se ha convertido el tránsito de la conectividad de la ciudad.

Este proyecto no quiere caer en el reiterado voluntarismo de las declamaciones que se hacen frecuentemente para quedar en la nada; la ordenanza de por sí, no va a resolver ningún problema. La ordenanza es un instrumento, es un programa, un plan, que establece una serie de acciones y de criterios para trabajar y llevarlas adelante en una perspectiva de corto, mediano y largo

plazo. Es decir, poner los problemas graves y de fondo, convivenciales, en una política que se siga, que se monitoree, que se controle, que se mida, se evalúen sus resultados, se corrijan sobre la marcha y tenga un desarrollo sostenido en el tiempo para transformar una realidad caótica y compleja como esta que nosotros tenemos.

Cierto es que hay esfuerzos pero son aislados, cierto es que hay iniciativas, pero todas son aisladas, y justamente una de las pretensiones de este proyecto es intentar coligar, coordinar, articular una serie de acciones dispersas que aisladamente no producen resultados positivos.

La declaración de la emergencia vial tal vez es redundante porque en realidad estamos en emergencia vial en la Provincia y en la Nación, pero la declaración política por ordenanza de la emergencia vial en el Partido de Bahía Blanca, particularmente ratifica la gravedad del problema que nosotros tenemos y es un mensaje y una señal política bastante valedera para poner entre las prioridades y entre las cuestiones más fundamentales que tenemos para resolver, el tema del tránsito.

Por aportes de distintos señores concejales hemos logrado mejorar esta iniciativa, y una de esas mejoras -lo quiero destacar- es el hecho de haber logrado que el producido de las multas de tránsito, que por la reforma última que ha habido a nivel provincial ya no se coparticipan inversamente de la Provincia a la Nación, vayan directamente afectadas al funcionamiento de este Programa de Seguridad y Educación Vial. Por primera vez vamos a tener una política pública con un financiamiento específico y expreso, identificado en el Presupuesto, afectando fondos para sufragar los gastos que lleve la capacitación, la coordinación, la educación. No vamos a pretender resolver los problemas de la infraestructura con estos recursos, pero sin lugar a dudas va a ayudar a tener recursos propios para un programa.

Eso ha sido también un aporte del Concejo Deliberante, de distintos bloques de esta Casa y de la Comisión. Se crea una Agencia de Seguridad Vial, es necesario crearla porque es homólogo a lo que tiene la Nación y la Provincia que tienen una Agencia de Seguridad Vial que teóricamente intenta articular los espacios que el Estado Municipal

tiene dedicados a la temática y que actúen al unísono, coordinada y articulada. Así está el Área de Tránsito, la de Planeamiento Urbano, las áreas de Ingeniería de Tránsito, que son áreas que hay que jerarquizar, que hay que darle mayor capacidad, mayores recursos, mayores equipamientos. Está el Área de Licencias y Transporte; la de la Justicia de Faltas; el Área de Salud. Acá la gente de la Comisión de Salud del Concejo Deliberante ha hecho un gran trabajo al plantear este tema central de la situación de que está colmada la terapia y la emergencia del Hospital por el tema de los siniestros y los accidentes en la vía pública.

Hay que actuar preventivamente en las áreas de educación de estadísticas del Municipio, hay que medir y hay que obtener resultados de los trabajos que se llevan adelante; ver si bajan las infracciones conforme a los programas y las acciones que se van llevando adelante; ver si esa estadística da resultados distintos, etcétera.

También quiero decir que se ha llevado adelante la creación de un Consejo Municipal de Seguridad Vial, que es un organismo que va a convocar a todas las organizaciones no gubernamentales, áreas oficiales no municipales, a la Dirección de Escuelas, a los productores de seguros, a las academias de conductores, a los sindicatos de taxis y remises y de transporte público de pasajeros, a todas las entidades de Vialidad Nacional y Provincial, a la gente que trabajan vinculadas a políticas de seguridad y educación vial, para que ese Consejo -como ya se ha venido desarrollando por convenio en este Concejo Deliberante desde hace dos años- lleve adelante acciones como pueden ser la publicidad y las campañas de educación, para que funcione como un verdadero Consejo consultivo que logre consenso entre todos los actores que tienen que ver con el desenvolvimiento en la calle, en la vía pública, algunos con mucha presencia como los taxis y los colectivos.

Por último, quiero destacar que se impone realizar una serie de relevamientos y de estudios de base, que en estos dos años el Ejecutivo deberá llevar adelante para tener un diagnóstico preciso y actuar sobre lo particular.

Especial importancia le otorgamos al mapa de riesgo y siniestralidad vial, que según ha anunciado el Gobierno Municipal estaría ya

en marcha. Esperemos que esto sea concreto y se pueda tener en cuenta ese estudio, hay ofrecimientos de la Universidad para hacer estudios en ese sentido, y ese mapa de riesgo y siniestralidad va a determinar la prioridad de las acciones de manera jerarquizada y de manera conjunta para actuar conforme la ocurrencia, el ámbito de la ocurrencia, el tipo de accidentes y el tipo de siniestralidad que se está relevando.

Creo que hay que trabajar sobre la conectividad vial y establecer definitivamente un sistema circulatorio con un plan jerarquizado de calles y avenidas que determine cómo y por dónde circular; redefinir itinerarios de tránsito pesado; es indispensable ordenar con un criterio único, con forma, con un parámetro único, sugiriendo en algunos casos prohibición de estacionamiento, de ingreso. Ni siquiera tenemos y no hemos podido lograr definir un criterio común para el tránsito pesado, y la ampliación de las zonas de prohibición de accesos de vehículos, se ha terminado el estudio de base para la playa de transferencia o área de transferencia de carga o ruptura de carga, espacio logístico para lograr resolver el ingreso de los camiones con carga al área céntrica. Sería bueno que el Ejecutivo estudie la posibilidad de licitar o llamar a una convocatoria de inversores privados para que se interesen realmente en este tipo de programas o de obras.

También hay que avanzar en estudios particularizados del área centro, definir el tema de los estacionamientos, los nuevos espacios para el estacionamiento medido y pago, el impacto de la peatonalización, cuáles obras de infraestructura vial son prioritarias e indispensables para resolver el tema del tránsito, identificar la señalética, y la reformatización y regularización de actividades en la vía pública del uso de vehículos de tracción a sangre.

También lo que tiene que ver con coordinar el tema de la licencia de conducir, que ya hay criterios unificados de federalizar la licencia de conducir para que sean las municipalidades las que otorgan las licencias en función de una competencia pero en función de parámetros comunes e iguales en todo el territorio nacional.

Hablamos del Registro Nacional de antecedentes del tránsito, crear un registro local

que sea correlativo al Registro Nacional y Provincial, y un sistema periódico de información, todo a cargo de esta Agencia de Seguridad Vial que seguramente tendrá que llevar adelante este programa.

Por último, destacamos el tema de la educación. Alguna vez tendremos que lograr que en las áreas curriculares incorporen definitivamente este programa, hay que apuntar al futuro, a los jóvenes, probablemente no le cambiemos la conducta y la cabeza a los que somos ya más grandes, pero apuntamos sí a las futuras generaciones.

En cuanto a la educación informal, lo que se propone es que se coordine una campaña entre todos, público y privado, homogénea, que transmita un mensaje común, más allá de las distintas publicidades que se hacen en el tema para concienciar conforme también el mapa de siniestralidad y riesgo.

Si todos coordinamos y articulamos, podemos aportar a tratar de ver que en el mediano y largo plazo puedan comenzar a mejorar un poco las cosas.

No creo caer en el voluntarismo de pensar que esto va resolver mañana a la mañana ningún problema, pero creo que podemos entre todos, si ponemos voluntad, sentar las bases para dar comienzo de una vez por todas a un programa sostenido y coordinado como verdadera política de Estado para terminar con este flagelo-epidemia que son los accidentes en la vía pública y las muertes por el tránsito.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Reasume la Presidencia el concejal Tunessi.

-Es la hora 13:15.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Agradecemos al señor Massa por estar presente hoy acá por este tema.

## 6

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señor presidente, brevemente aprovechar la oportunidad que es el Día de la Secretaria para manifestar un saludo y un agradecimiento a todo el personal administrativo de los bloques y de todo el Concejo Deliberante. Los concejales que nunca hemos ejercido la política e ingresamos por primera a realizar este trabajo, somos especialmente agradecidos de la ayuda que nos dan. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Gracias concejal por el recuerdo, agradecemos y deseamos un feliz día a todo el personal. Un aplauso para ellos, que trabajan de manera sostenida. (Aplausos)

## 7

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

## I

### INVITANDO A LOS SENADORES BAHIENSES A CONCURRIR A ESTE HONORABLE CUERPO, CON EL FIN DE QUE INFORMEN LA SITUACION QUE SE ENCUENTRAN LOS PLIEGOS DE NOMBRAMIENTOS DE JUECES PARA EL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### SOLICITANDO INFORMACION ACERCA DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO A TRAVES DEL 911 EN EL CASO DE PERSONAS EN ESTADO DE ABANDONO EN LA VIA PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III****SOLICITANDO INFORMACION  
ACTUALIZADA SOBRE EL PARADERO DE  
OBRAS DE ARTE ROBADAS DE LA  
MUNICIPALIDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV****REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE  
REFERIDO A LA OBRA DE AGUA POTABLE  
EN EL BARRIO LOS CHAÑARES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V****SOLICITANDO LA INSTALACION DE  
SEMAFOROS EN LA INTERSECCION DE LAS  
CALLES GÜEMES Y CHARLONE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI****SOLICITANDO LA PAVIMENTACION DE  
CALLE PIEDRABUENA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII****SOLICITANDO RELEVAMIENTO INTEGRAL  
EN LA CALLE PILMAIQUEN PARA EVITAR  
ACCIDENTES DE TRANSITO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII****SOLICITANDO SE DE CUMPLIMIENTO A LO  
ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N°  
12.966, POR LA QUE SE RESERVA EL  
NOMBRE DE “PATIO RECREATIVO DON  
HERCULES SEVERO”**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX****DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL, LA  
PUBLICACION DEL LIBRO “NACIDOS CON  
HONOR”**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X****SOLICITANDO AL ENARSA, INFORME  
SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION  
DE INSTALACIONES PARA  
REGASIFICACION DE GAS LICUADO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- ENARSA mandó una información que se ha distribuido en los bloques sobre el tema de la regasificación, para que lo puedan consultar los señores concejales.

Queda a disposición de todos.

**XI****REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE REFERIDO A LA INQUIETUD PLANTEADA POR LA SR. HAYDEE TEMAN DE AGIS, EN RELACION AL ESTADO DEL RELLENO SANITARIO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII****ACEPTANDO LA DONACION DE INSUMOS INFORMATICOS EFECTUADA POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLINICAS-BAHIA BLANCA, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE SALUD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIII****OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 8.193, A LA SRA. EMILIA BRIGIDA GOMEZ**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIV****REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 467/08 POR EL QUE EL FORO VECINAL "CERRI DE PIE", SOLICITA SE DECLARE EN EMERGENCIA EL SERVICIO DE LA EMPRESA DE OMNIBUS GONZALEZ S.R.L.**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVI****ESTABLECIENDO EL REGIMEN DE PENALIDADES A APLICAR POR LA JUSTICIA DE FALTAS EN MATERIA DE TRANSITO Y ORDENAMIENTO VIAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para solicitar la vuelta a Comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión para ser revisado en la semana y poder así tratarlo el jueves que viene. Ese fue el compromiso.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:30.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 1.132-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el “Segundo Mes por la Diversidad”, que se celebrará en el mes de octubre del corriente año, organizado por distintas agrupaciones locales no gubernamentales.

Artículo 2º - Remítase copia de la presente al Sr. Marco Ferraro.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 586-HCD-2008)

Artículo 1º - Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza 14.860, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública con el objeto de otorgar, bajo el régimen de contrato

locación de servicios, por el término de siete (7) años, y en los alcances de los artículos 151º/155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Explotación del Servicio de Higiene Urbana del Partido de Bahía Blanca, conforme la normativa nacional, provincial y municipal y vigente en la materia.”

Artículo 2º - Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza N° 14.860, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública con el objeto de otorgar bajo el régimen de contrato de locación de servicios, por el término de siete (7) años, y en los alcances de los artículos 151º/155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Explotación del Servicio de Proyecto, Construcción y Operación del Relleno Sanitario local, en un todo de acuerdo con la normativa, nacional, provincial y municipal vigente en la materia.”

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008

## Tratamientos sobre Tablas

## I

RESOLUCION  
(Exp. 1.210-HCD-2008)

VISTO

El proyecto de Ley de autoría del diputado nacional Jerónimo Vargas Aignasse,

propiciando un Régimen asistencial para detenidos políticos víctimas del terrorismo de Estado y

#### CONSIDERANDO

Que el mencionado proyecto es complementario de la Ley de Reparación Histórica N° 24043/91.

Que el Proyecto de Ley incluye a todos quienes se vieron privados de su libertad en virtud de la vigencia de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Que el proyecto ampara a las personas hubieran permanecido detenidas bajo el régimen de “detenidos especiales”, violatorio de los Derechos Humanos amparados constitucionalmente.

Que en virtud que el beneficio apunta a reparar daños causados por el Terrorismo de Estado, considerados de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles, la Ley no establecerá plazos para acogerse a los derechos que otorga.

Que quienes se encuadren dentro de las disposiciones comprendidas en el artículo 2° del proyecto de Ley podrán disponer de cobertura asistencial del Instituto Nacional de servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), previa verificación de la condición social y asistencial de los solicitantes.

Que entre los aproximadamente 12.000 detenidos políticos sobrevivientes de la última dictadura, existen muchos de ellos con severos problemas de salud, tanto médicos como psicológicos derivados en su mayoría de las condiciones de detención y que por su condición social no reciben adecuada atención.

Que es necesario que el Estado Nacional realice un censo preciso de todos quienes revistarán en calidad de detenidos políticos.

Que la coordinación del Programa Especializado de Atención Médica y Psicológica para ex presos políticos será asumida por la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en forma articulada con el Ministerio de Salud.

Que asimismo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación deberá suscribir convenios con el Ministerio de Salud de la Nación para coordinar el diseño y ejecución del Programa Especializado de Atención Médica y Psicológica para ex presos políticos y, además – a través de dicho Ministerio – con Obras Sociales, servicios de medicina prepaga, organismos mutuales y estatales – nacionales, provinciales o municipales de distintas jurisdicciones, para la implementación y aplicación de los beneficios otorgados por la Ley en cuestión.

Que el proyecto de Ley en cuestión viene a intentar subsanar una grave situación de padecimiento sufrida por miles de compatriotas que sufrieran cárcel y persecuciones y en muchos casos quedaran invalidados para realizar una existencia normal.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO – Instar a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación a dar pronta sanción al proyecto de Ley referido al “REGIMEN ASISTENCIAL PARA EX DETENIDOS POLITICOS VICTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO”.

SEGUNDO – Remitir la presente Resolución a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral, para que dichos organismos deliberativos puedan acceder a adherir a la misma.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008

## II

RESOLUCION  
(Exp. 1.218-HCD-2008)

## VISTO

La necesidad de realizar actividades de control de efluentes en el partido de Bahía Blanca originados por actividades de servicios industriales según la Ley 5965, Decreto Reglamentario 2009/60, Decreto 3970/90, Resolución 336/07; y que la autoridad de aplicación de dicha normativa es la Autoridad del Agua (ADA). Y

## CONSIDERANDO

Que en el ámbito portuario industrial el monitoreo y calidad ambiental está determinado por los alcances de la Ley 12.530, cuya autoridad de aplicación es el Municipio de Bahía Blanca, y que en este sentido el Comité Técnico Ejecutivo dentro de Programa Integral de Monitoreo (PIM) tiene un Programa de Monitoreo de la Calidad de la Ría de Bahía Blanca, y de Control de efluentes.

Que en el marco del alcance de la Ley 12.530, artículo 9º, el PIM establece estos programas de monitoreo de la calidad de los receptores y que en este sentido se han establecido convenios con el IADO para estudiar la calidad ambiental de la Ría, que dichos estudios muestran que algunas trazas de metales evidencian incrementos.

Que por lo antedicho, es necesario implementar en forma permanente controles en las fuentes de emisión de dichas sustancias así como estudiar todas las formas de transporte de los mismos.

Que asimismo los aportes de estos contaminantes se originan en diferentes fuentes, algunas localizadas en los sectores portuario industrial y otras dispersas en el ámbito de la ciudad que se transportan a través del sistema cloacal y pluvial.

Que se requiere mejorar la gestión de todos los organismos de control ambiental en la materia, con el objeto de coordinar sus esfuerzos.

Que el Comité Técnico Ejecutivo realizó análisis de calidad del agua en el canal industrial que desemboca en la Ría local y que los mismos evidencian contenidos de metales e hidrocarburos que superan los parámetros establecidos por la norma.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

Primero - Solicitar a la Autoridad del Agua (ADA) informe sobre programas y resultados de análisis realizados en el canal de efluentes de las industrias del área portuaria en la Ría de Bahía Blanca.

Segundo - Informe sobre las inspecciones realizadas a establecimientos en la ciudad a fin de controlar el cumplimiento de los parámetros de vuelco en los efluentes al sistema cloacal.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008

## III

DECRETO  
(Exp. 1.220-HCD-2008)

Artículo 1º - Convócase a los alumnos de los establecimientos de enseñanza de gestión pública y de gestión privada, del nivel Polimodal, a participar de un concurso de monografías sobre la conmemoración de los 25 años de la recuperación democrática.

Artículo 2º - Apruébase el reglamento del presente concurso que, como Anexo I,

forma parte del presente Decreto.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.222-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la remisión del Expediente que incluye el Convenio entre el municipio y la Cooperativa de Vivienda “La Esperanza”.

Asimismo, se requiere que informe en base a los siguientes aspectos:

1. Nómina de vecinos a los que se les ha asignado una vivienda y las modificaciones realizadas en dicha nómina desde que se firmó el Convenio.
2. Si la cooperativa informa periódicamente el estado de avance, costos y destino de fondos aportados por los vecinos.

Si se verifica el estado jurídico – contable de dicha cooperativa.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.224-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirigiera a Aguas Bonaerenses S.A. requiriéndole que informe respecto de los siguientes puntos:

- Si Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) ha determinado que puede llegar a existir algún tipo de contaminación ambiental a raíz de las actividades que se desarrollan en la planta depuradora de efluentes cloacales que esa empresa posee en la ruta 252, en cercanías del paraje denominado “El Triángulo”.
- Si se toman muestras por parte del personal competente dependiente de la Municipalidad, ya sea del contenido de los denominados canales, como de lo que hubiera sobre el terreno. En caso afirmativo con que periodicidad se realizan los controles y si en alguna oportunidad ABSA fue notificada por la comuna respecto de alguna infracción que pudiese haberse cometido.
- Si la tolva que está instalada en la planta funciona con normalidad, si es utilizada diariamente, y se inyecta habitualmente al canal por el que corren los desechos cloacales las dosis establecidas de productos específicos correspondientes.
- Si hubo algún inconveniente que determinó que circunstancialmente la tolva dejara de cumplir su función, y si hubiere sido así, por cuanto tiempo estuvo inactiva, y en ese periodo cual fue el proceso utilizado.
- Cuantas descargas diarias efectúan los camiones atmosféricos de las distintas empresas en la planta, cual es el horario que cumple el personal de ABSA en el lugar, y si igualmente continúan ingresando los camiones aunque persona del ABASA no esté presente. Si cuando se efectúa el lavado de camiones atmosféricos los líquidos son arrojados directamente al terreno.
- Si las bombas que envían el líquido a los filtros han tenido desperfectos en los últimos meses y si esto determinó que los desechos cloacales fueran enviados al mar en forma directa, es decir sin tratamiento previo.
- Si tiene conocimiento de que como consecuencia de un precario

funcionamiento de la planta se descarga en sectores donde ni siquiera pasan por los filtros, funcionen estos o no.

Si a la planta llegan también camiones atmosféricos procedentes del área del Polo Petroquímico que, además del vuelco de desechos cloacales, podrían llegar a vertir algún otro tipo de sustancias contaminantes.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008

#### ORDEN DEL DIA

##### I

#### RESOLUCION (Exp. 582-HCD-2008)

#### VISTO

Las distintas postergaciones que ha sufrido el tratamiento del pliego destinado a designar al nuevo titular del Juzgado de Garantías en el Departamento Judicial de nuestra ciudad; y

#### CONSIDERANDO

Que la importancia de la designación de nuevos jueces de Garantías para Bahía Blanca radica, entre otras cuestiones, en la aplicación del sistema de “flagrancia” que se incorporó en la Provincia de Buenos Aires tras la reforma judicial impulsada por el gobierno provincial.

Que, por otra parte, se considera fundamental la concurrencia de los señores legisladores a este Cuerpo, a efectos de que informen cuáles son los motivos de la demora en el tratamiento de la cuestión de marras, en virtud de que, en la última sesión del H.Senado provincial se ha prestado acuerdo de pliegos correspondientes a otros Departamentos Judiciales de la provincia, postergando uno de los correspondientes a nuestra ciudad.

Que la concurrencia de los legisladores en el recinto ayudará también a despejar las sospechas fundadas en fuentes parlamentarias, que se han hecho públicas en medios de comunicación de la ciudad, que darían cuenta que el retraso en la designación de la doctora Elena Baquedano (de cuyo pliego se trata) para ocupar la titularidad de uno de los Juzgados de Garantías en el Departamento Judicial de Bahía Blanca, podría estar vinculado con una supuesta “interna” entre sectores de la política bahiense.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Invitar a concurrir a una reunión, en el ámbito de la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías de este Cuerpo, a los Sres. Senadores provinciales de la Sexta Sección Electoral, a efectos de que sirvan informar a los integrantes de este Concejo, respecto de la situación en que se encuentran los pliegos de nombramiento de jueces elevados oportunamente por el Poder Ejecutivo para cumplir funciones en el Departamento Judicial de Bahía Blanca, y que se encuentran pendientes de aprobación en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos del Senado bonaerense.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

##### II

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.006-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo

a través de la Secretaría correspondiente proceda a informar acerca del procedimiento utilizado a través del servicio del teléfono de emergencias 911, en lo que respecta a personas halladas en estado de abandono en la vía pública, supuestamente desvanecidas, alcoholizadas o víctimas de alguna sustancia alucinógena, sobre todo si se trata de individuos jóvenes o indigentes.

- Si al recibirse la novedad a través de la línea, por parte de algún vecino, se comunica ésta en primer lugar a la policía.
- Si se da parte prioritariamente al servicio de emergencias médico.

Si el parte se comunica simultáneamente a la policía y al servicio de emergencias médico.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

### III

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.007-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente, procediera a informar acerca de la situación de las obras de arte que en su momento se denunciaran como robadas o extraviadas de dependencias municipales.

Como es de público conocimiento, algunas de ellas fueron restablecidas, pero del paradero de otras – entre las que figura “El Pulóver negro” de Antonio Berni – no se tienen novedades, al menos en este Honorable Concejo Deliberante.

Creemos imprescindible el envío de un listado que incluya todas las obras que en su momento fueran denunciadas como robadas o extraviadas, discriminándose en el mismo el estado actual de las mismas: es decir si siguen desaparecidas o se han restablecido al patrimonio municipal.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

### IV

#### DECRETO (Exp. 159-HCD-2007)

Visto las presentes actuaciones por las que la Sociedad de Fomento y Cultura “Los Chañares” solicita la concreción de la obra de agua potable, y atento a lo informado por el Director de la Unidad de Coordinación Obras Públicas por Administración a fs. 8, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1° - Remítase al archivo el expediente 159-HCD/2007, referido a la obra de agua potable en el Barrio Los Chañares.

Artículo 2° - Gírese copia de lo informado por el Director de la Unidad de Coordinación Obras Públicas por Administración a fs. 8 a la Sociedad de Fomento y Cultura “Los Chañares”.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

## V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 962-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, disponga la instalación de un equipo de semáforos en la intersección de calles Güemes y Charlone de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

## VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.108-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a la ejecución de la obra de pavimentación de calle Piedra Buena entre Brickman y Falcón de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

## VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 103-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la secretaria que corresponda, se sirva realizar un relevamiento técnico integral en la calle Pilmayquen para evitar accidentes de tránsito.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

## VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 963-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaria correspondiente, proceda a cumplimentar con lo establecido por Ordenanza N° 12.966 por la que se impone el nombre de "Patio Recreativo Dn. Hércules Severo" al espacio verde designado catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Manzana 196, ubicado en calles J.B.Justo, Jorge Canning y Brihuega del Boulevard Juan B. Justo de la localidad de Ingeniero White; mediante la colocación de la cartelería identificatoria correspondiente.

Asimismo, se requiere que, en lo inmediato se procesa a la puesta en marcha de los trabajos de acondicionamiento y puesta en valor de dicho espacio público.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

## IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 967-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca a la publicación del libro “Nacidos con honor”, del autor bahiense Claudio Gustavo Meunier.

Artículo 2° - Gírese copia de la presente al Instituto Cultural, a la Asociación Bernardino Rivadavia, a la Base Naval Comandante Espora, a la Base Naval Puerto Belgrano y al Aero Club Bahía Blanca.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

X

RESOLUCION  
(Exp. 740-HCD-2008)

VISTO

El proyecto para la construcción de instalaciones para regasificación de Gas Natural Licuado, y

CONSIDERANDO

Que la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) llamó a un concurso público de precios para el proyecto que prevé instalaciones de la Planta de Regasificación de GNL; el gasoducto de conexión al sistema de transporte de gas natural y las instalaciones portuarias y complementarias.

Que se contempla una capacidad inicial de producción de gas natural regasificado en condiciones de ingreso al sistema de transporte de gas de 10 millones de m3 por día y con potencialidad para expandirse hasta 20 millones.

Que el objetivo del concurso de precios es contar con los resultados de un Estudio de Factibilidad, incluidos los análisis de alternativas de localización, un detallado análisis técnico, económico-financiero, ambiental y regulatorio.

Que ENARSA señaló en las condiciones particulares y especificaciones técnicas que los estudios deberán incluir el análisis del mercado internacional de transporte por barco de GNL, y considerar como mínimo tres alternativas de localización, como así también la correspondiente selección de la tecnología más adecuada.

Que se expresa que para cada uno de esos sitios deberán tener en cuenta el potencial en instalaciones e infraestructura para actividades del tipo “onshore” u “offshore” y se deberá prever un análisis comparativo de los lugares y una identificación de las mejoras que son necesarias y que se deban hacer para cada localización probable.

Que respecto de la protección ambiental, se prevé la recopilación de toda la normativa vigente de carácter nacional, provincial y municipal; elaboración de un análisis ambiental comparado entre las diferentes alternativas; elaboración de los estudios ambientales previos y confección de especificaciones técnicas para la elaboración de los estudios de impacto ambiental.

Que en lo que denomina “CONSIDERACION ESPECIAL” ENARSA establece que se deberá considerar dentro de los sitios probables para la ubicación de las instalaciones de la planta, gasoducto y Terminal portuaria de la ciudad de Bahía Blanca por su cercanía del sistema de transporte de gas natural y puerto de aguas profundas.

Que es notoria la inquietud que ha generado esencialmente en instituciones y vecinos de Ing.White la llegada de buques regasificadores y metaneros al muelle de Mega para efectuar una operación que permite inyectar al sistema aproximadamente 8 millones de metros cúbicos de gas por día.

Que ahora se agrega el proyecto para la construcción de instalaciones para regasificación de gas natural licuado, lo que ha provocado el rechazo a su erección en cercanías de empresas del polo petroquímico y del puerto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO – Invitar a la Empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) a través de los funcionarios que designe, a concurrir al Concejo Deliberante a ofrecer detalles del proyecto para la construcción de instalaciones para regasificación de Gas Natural Licuado (GNL).

SEGUNDO – Facultar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a consensuar una fecha con las autoridades de ENARSA para concretar la reunión.

TERCERO – Enviar copia de la presente a la Comisión de Control y Monitoreo.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

#### XI DECRETO (Exp. 287-HCD-2007)

Visto las presentes actuaciones referidas a la inquietud planteada por la Sra. Haydeé Etman de Agis en relación al estado del relleno sanitario, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al archivo el expediente 287-HCD/2007 referido a la inquietud planteada por la Sra. Haydeé Etman de Agis en relación al estado del relleno sanitario.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

#### XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.022-HCD-2008)

Artículo 1° - Acéptase la donación efectuada por el Instituto de Investigaciones Clínicas – Bahía Blanca; Investigación Clínica en Cardiología Bahía Blanca S.R.L. con destino a distintas dependencias de esta Secretaría de Salud, de los siguientes insumos informáticos:

- Doce (12) computadoras con procesador Intel Celeron, memoria ram 1 GB, disco rígido 80 GB, grabadora de dvd, monitor color usbga 17”, Mouse.
- Una (1) impresora láser HP modelo 1005.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

## XIII

DECRETO  
(Exp. 478-HCD-2006)

Visto la presentación efectuada a fs. 38 por la Sra. Emilia Brígida Gómez, en la que solicita la ampliación de la prórroga de pago que le fuera concedida por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la partida Nro. 140.131, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 56, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina Emilia Brígida Gómez, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la partida Nro.140.131.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

## XIV

DECRETO  
(Exp. 467-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por el Foro Vecinal “Cerri de pie”, obrante a fs. 1, en la que solicita se declare en emergencia el servicio de la empresa de ómnibus González S.R.L., y atento que, desde el 1º de agosto del corriente año, el servicio es prestado por la empresa Fournier, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al archivo el expediente 467-HCD/2008, por el que el Foro Vecinal “Cerri de Pie” solicita se declare en emergencia el servicio de la empresa de ómnibus González S.R.L.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2008.

## XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 411-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase en el marco de las facultades otorgadas por el artículo 1º, del Anexo I, del Decreto 40/2007, dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, la Emergencia Vial en el ámbito territorial del Partido de Bahía Blanca por el plazo de dos (2) años, contados a partir de la promulgación de la presente ordenanza.

Artículo 2º - La presente ordenanza tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho a la circulación en condiciones que aseguren la integridad física de las personas que

transitan por la vía pública y definir estudios programas y acciones tendientes a formular un plan integral de seguridad y educación vial para el partido de Bahía Blanca.

Artículo 3° - Créase en el ámbito del Departamento Ejecutivo la Agencia de Seguridad Vial, que funcionará como unidad ejecutora de la presente ordenanza y será la encargada de coordinar y articular las acciones y estudios necesarios para la confección, actualización y aplicación del plan integral de seguridad y educación vial. Funcionará en la órbita de la Secretaría de Gobierno y estará integrada por:

- a) Área Control de Tránsito
- b) Área Planeamiento Urbano.
- c) Área Ingeniería de Tránsito
- d) Área Licencias y Transporte.
- e) Área Justicia de Faltas.
- f) Área Salud
- g) Área Educación.
- h) Área Estadística.
- i) Área del Hospital Municipal
- j) Comisión de Tránsito y Transporte del Honorable Concejo Deliberante.

Por vía reglamentaria se determinarán las representaciones, periodicidad y los ámbitos de funcionamiento.

Asimismo, la Agencia actuará como Autoridad de Aplicación en los términos de la ley 26.363 (artículo 20° modificatorio del artículo 2° de la ley 24.449), y del Decreto 40/2007.

Artículo 4° - Financiamiento. Aféctase al funcionamiento de la Agencia de Seguridad Vial los ingresos provenientes de las multas por infracciones de tránsito, en los términos del Decreto 40/2007 (artículo 138° del Decreto Reglamentario 135/2007).

Artículo 5° - La Agencia de Seguridad vial convocará a la conformación de un Consejo Municipal de Seguridad Vial integrado por los organismos oficiales no municipales con incumbencia en la materia de tránsito, seguridad y educación vial, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, ONGs vinculadas a la temática de educación y seguridad vial, academias de conductores, Asociación de Productores, Asesores de Seguros, Sindicatos y Cámaras Empresariales del sector, Empresas Privadas interesadas en la materia y/o toda entidad o institución dispuesta a colaborar en la coordinación e instrumentación del plan integral de seguridad vial.

Artículo 6° - La Agencia de Seguridad Vial dispondrá lo necesario a efectos de realizar dentro del primer año de declarada la emergencia vial de estudios técnicos destinados a:

- a) Formular un mapa de riesgo y siniestralidad vial en el ámbito territorial de Bahía Blanca.
- b) Relevar la conectividad vial con el fin de obtener una visión sistémica e integrada de la trama circulatoria y un plan jerarquizado de calles, avenidas y accesos de distintas velocidades del flujo de tránsito.
- c) Redefinir los itinerarios para el tránsito pesado y la ampliación de la zona de prohibición de accesos de vehículos pesados.

- d) Elaborar el pliego licitatorio de la futura playa de transferencia de cargas o áreas de transferencia logística.
- e) Realizar un estudio particularizado del área centro, que contemple:
  - 1 Redefinición de los estacionamientos y paradas del transporte público de pasajeros.
  - 2 Nuevos espacios para estacionamiento medido y pago.
  - 3 Impacto de la peatonalización de arterias céntricas.
  - 4 Playas de estacionamiento privadas.
- f) Determinación de las obras de infraestructura vial prioritarias e indispensables.
- g) Intensificar obras de señalización vial a los efectos de incrementar comodidad, seguridad y eficacia de la circulación.
- h) Formalización y regularización de actividades en la vía pública mediante el uso de vehículos con tracción a sangre.

La nómina que antecede no impedirá la realización de estudios o trabajos que la Autoridad de Aplicación considere necesarios.

Artículo 7° - La Autoridad de Aplicación coordinará la realización de los estudios y relevamientos mencionados en el artículo anterior, conjuntamente con la agencia de Desarrollo Local creada por ordenanza 14.127. A dicho efecto, podrá recurrir a la firma de convenios con las Universidades locales y/o a la contratación de especialistas en la materia.

Artículo 8° - Sin perjuicio de otras medidas, la Agencia de Seguridad Vial dispondrá lo necesario a efectos de:

- a) Coordinar con todos los organismos competentes en materia de seguridad y educación vial, la aplicación de la normativa nacional de tránsito.
- b) Instrumentar los criterios exigidos en las leyes nacionales y provinciales de Emergencia Vial, tendientes a unificar los requisitos para la expedición de la licencia de conductor.
- c) Habilitar coordinadamente con el Registro Nacional un Registro Local de antecedentes del tránsito.
- d) Elaborar un sistema periódico de información sobre actuaciones preventivas y de control, y un registro estadístico de accidentes y víctimas del tránsito.

Artículo 9° - Educación Vial. La Agencia de Seguridad Vial, a través del Consejo de Seguridad Vial elaborará un programa de educación vial informal, destinado a distribuir y difundir información actualizada sobre circulación responsable y prevención de siniestros viales. A tales efectos deberá coordinar acciones con otros organismos e instituciones públicas o privadas, ONGs y empresas que llevan adelante campañas educativas, a fin de unificar mensajes y propuestas.

Artículo 10° - A los efectos de la instrumentación del programa de educación vial, el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante destinarán como mínimo un cincuenta por ciento (50%) de las pautas de publicidad oficial a contenidos relacionados con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tránsito.

Artículo 11° - Sin perjuicio de la oportuna incorporación a la educación vial formal curricular, por parte de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de

Buenos Aires, la agencia de Seguridad Vial podrá celebrar acuerdos a nivel local con las respectivas jefaturas distritales, tendientes a incorporar en los establecimientos educativos de la ciudad, contenidos sobre educación vial.

Artículo 12° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de septiembre de 2008.